



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49554

Minas, 26 de enero de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 004/2021.**

VISTO: Que en Resolución N° 002/2021 de fecha 25 de enero de 2021, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 15/2021, en relación a gasto observado por sueldos enero 2021 (SU 1), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución, se excluyó mencionar la observación por carecer de disponibilidad presupuestal.

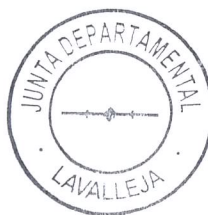
CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



Mauro Álvarez Martínez  
Presidente en ejercicio